



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0344-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6485

9L/PNLP-0345-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6487

9L/PNLP-0346-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6488

9L/PNLP-0347-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6489

[9L/PNLP-0348-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, en respeto y observancia de sus obligaciones, garantice el uso, la seguridad y custodia de las armas reglamentarias de los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6490

[9L/PNLP-0349-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar ostensiblemente la financiación de todos los ayuntamientos de nuestra comunidad para que puedan hacer frente a una cobertura digna de los servicios públicos que vienen prestando, contribuyendo con ello al sostenimiento del Estado del bienestar.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6491

[9L/PNLP-0350-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6493

[9L/PNLP-0351-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6494

[9L/PNLP-0352-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 6495

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[9L/POP-1374-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a la subida de las pensiones anunciada el 27 de marzo por el ministro Cristóbal Montoro.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 6497

[9L/POP-1375-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la

valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos del PIB en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 6497

[9L/POP-1376-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6497

[9L/POP-1377-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las perspectivas del Gobierno en cuanto al futuro del monasterio najerino de Santa María la Real.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6498

[9L/POP-1378-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el apoyo que presta a la economía social.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6498

[9L/POP-1379-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parecen suficientes las ayudas del Gobierno de La Rioja a las cooperativas de trabajo asociado y a las sociedades laborales.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6498

[9L/POP-1380-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar medidas el Gobierno de La Rioja para impulsar la economía social.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6498

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

[9L/PE-1033-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para corregir la situación de desigualdad producida en esta por la disposición del sorteo de desempate regulado en su artículo 12, apartado 3.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6499

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

[9L/PE-1044-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las competencias que tiene delegadas la Consejería de Fomento y

Política Territorial en la Dirección General de Política Local.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6500

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-1964-. Solicitud de información relativa a las cantidades que ha ejecutado el Gobierno de La Rioja de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para promocionar el aeropuerto de Agoncillo, desglosadas por años desde 2011.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 6500

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

9L/SIDI-2010-. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones que, desde la posición de patrono de la Fundación, se están realizando en todos los ámbitos para impulsar el desarrollo del Monasterio Santa María la Real de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6501

9L/SIDI-2011-. Solicitud de información relativa a desglose de la inversión realizada por el Gobierno de La Rioja en las distintas áreas para la preparación y ejecución de La Rioja Tierra Abierta celebrada en Arnedo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6501

9L/SIDI-2012-. Solicitud de información relativa a evolución del número de funcionarios interinos en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desglosados por cada uno de los cuerpos, desde 2008 hasta hoy.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6501

9L/SIDI-2013-. Solicitud de información relativa al número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a cooperativas de trabajo asociado durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6502

9L/SIDI-2014-. Solicitud de información relativa al número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a sociedades laborales durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6502

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0344 - 0913888- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que figura en materia educativa en el marco de la Agenda 2030, en concreto en la Declaración de Incheon.

El artículo 71.2 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece que "corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado". Los artículos 74.3 y 74.5 de la citada ley se refieren a la evaluación de dicho alumnado en diferentes niveles educativos para poder realizar una orientación adecuada de su trayectoria escolar y favorecer que pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas posobligatorias, pudiéndose adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta ley. Corresponde, pues, a las administraciones dar cumplimiento a lo citado para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo al alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Las asociaciones cuya labor es apoyar al alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje

(DEA), altas capacidades o con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) plantean, analizando su propia experiencia, las dificultades de detección e intervención a lo largo de su escolarización. A modo de ejemplo, entre el 5 y el 12% de la población europea sufre dislexia, un trastorno neurobiológico que esta infradiagnosticado actualmente y, de estos, cuatro de cada diez jóvenes no terminan sus estudios. Además, son pocos los alumnos de estas características que llegan a la EBAU o a enfrentarse con una prueba de acceso a diferentes grados de FP.

La actual ley no plantea un marco jurídico igual en todo el Estado, lo que hace que su aplicación sea muy dispar dependiendo de cada comunidad autónoma.

En La Rioja, en concreto, no existen "instrucciones sobre la aplicación de medidas para la evaluación de alumnado con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato", como existen en otras comunidades autónomas. Además, en la Resolución de 3 de febrero de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la prueba de evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU) para el curso 2017-2018, solo se establecen medidas de temporalización, a costa del periodo de descanso entre examen y examen y adaptaciones realizadas durante el curso al alumnado con necesidades educativas especiales (referidas al alumnado con discapacidad cognitiva, visual, motora, etc.), que dejan fuera al alumnado con dislexia y diferentes grados de TDAH y que dependen de la buena voluntad del personal de la Universidad de La Rioja y de los diferentes equipos de orientación de los centros.

Por esa razón es necesario y urgente elaborar unas instrucciones específicas para dar verdadero cumplimiento de igualdad de oportunidades a este alumnado en nuestra comunidad autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos implicar a los que más conocen las características de este alumnado, tanto en el diseño como en la aplicación de las mismas. Por esa razón entendemos imprescindible la participación de los EOEP (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica) de La Rioja, de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje que presten servicio en el centro, y de los departamentos de orientación y de asociaciones y expertos en la materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un documento de "instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estableciendo modelos de informe para la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, y medidas como la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen con el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen adecuado, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes como pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras".

Logroño, 27 de marzo de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0345 - 0913917- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno regional, José Ignacio Ceniceros, ha defendido que La Rioja promoverá un nuevo sistema de financiación "basado en la equidad y la solidaridad para permitir que todos los ciudadanos en nuestro país, vivan donde vivan, puedan recibir los servicios públicos fundamentales con la misma calidad".

Para La Rioja se trata de un asunto de "máxima prioridad", tal y como lo hizo constar en la Conferencia de Presidentes celebrada en enero de 2017 y en el Parlamento de La Rioja, donde ha pedido a todos los grupos "colaboración y apoyo para la defensa conjunta de los intereses de nuestra comunidad".

La reforma del sistema de financiación autonómica es "vital" para las comunidades autónomas; 8 de cada 10 euros que recibimos en La Rioja nos llegan del sistema de financiación. Además, se trata de una cuestión compleja, que debe articularse con políticas económicas que generen estabilidad, actividad y empleo, que es lo que verdaderamente sostiene nuestro Estado del bienestar.

El Gobierno de La Rioja defiende un sistema transparente y justo, con más recursos que el actual, que compense los desequilibrios que repercuten en nuestra comunidad, como el déficit en infraestructuras o el "efecto frontera" y que tenga en cuenta los costes de la prestación de los servicios básicos.

El trabajo realizado por el grupo de expertos supone un excelente punto de partida sobre el que construir la revisión del sistema de financiación, ya que incluye las reivindicaciones riojanas relacionadas con el reto demográfico y los costes fijos en la prestación de los servicios.

Las alegaciones presentadas por La Rioja argumentan que nuestra comunidad no es una de las regiones mejor financiadas, ya que no compartimos la actual metodología utilizada en el sistema de financiación vigente ni por el lado de los ingresos ni de los gastos.

Si descontamos los costes fijos de la financiación efectiva por habitante, la situación de La Rioja respecto al resto de regiones cambia sustancialmente y pasa de encabezar el *ranking* de las regiones mejor financiadas a situarse en el último puesto.

No puede hablarse de autonomía sin una adecuada financiación de los servicios a prestar. De este modo, la autonomía financiera es el reverso de la autonomía política; y por ello está sustentada exactamente en los mismos principios de igualdad y solidaridad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que:

1. Las necesidades de financiación deberán tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*. Por tanto, es imprescindible la incorporación de esta cláusula tradicional en todas las reformas del sistema de financiación, conforme a la cual ninguna comunidad autónoma empeora su posición financiera como

consecuencia de la reforma.

Por otro lado, tampoco puede buscarse la igualación de la financiación por habitante ajustado en el largo plazo, otorgando a las comunidades autónomas que están por debajo de la media crecimientos superiores, de tal forma que se produzca una convergencia en el futuro, puesto que los excesos de financiación por habitante ajustado respecto a la media no son un privilegio que tienen algunas comunidades autónomas, sino que se deben a un mayor coste de prestación del servicio.

2. Las necesidades de financiación de La Rioja deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. Dichas necesidades se encuentran indefectiblemente condicionadas por el coste unitario de la prestación de servicios, que no es el mismo para todas las comunidades autónomas. No se trata de un privilegio, como algunos intentan sugerir diciendo que algunas comunidades están "sobrefinanciadas", sino que responde precisamente al coste de prestación de los servicios, particularmente determinados por la existencia de costes fijos.

3. Máximo respeto al principio de lealtad institucional, de modo que se articulen instrumentos para compensar financieramente a las autonomías por decisiones unilaterales del Estado que les supongan hacer frente a mayores gastos por la prestación de los servicios. Asimismo, se deberán incluir dentro del modelo aquellos servicios que no formaban parte del sistema (como la implantación de la LOMCE o la dependencia).

4. La potenciación del principio de suficiencia financiera, garantizando que la Comunidad Autónoma de La Rioja disponga de los recursos suficientes para financiar el total de los servicios de su competencia tanto presente (suficiencia estática) como futura (suficiencia dinámica).

5. La potenciación de los mecanismos de solidaridad interterritorial a fin de garantizar que la prestación de los servicios se produzca en condiciones similares de calidad para todos los españoles y sin que las diferencias de riqueza entre los territorios generen desigualdades entre españoles prohibidas por la Constitución. Dentro del diseño del nuevo modelo de financiación, pensamos que las comunidades acogidas al régimen foral (Navarra y País Vasco), sin perjuicio de las especificidades derivadas del Concierto y del convenio, deberían integrarse en los mecanismos de solidaridad, sin olvidarnos del evidente perjuicio que genera el "efecto frontera". Ha de corregirse la brecha entre los recursos financieros de que disponen los territorios de régimen común y los que disfrutaban las comunidades forales, muy superiores en estas últimas, y ha de hacerse desde dos puntos de vista:

a) Desde el punto de vista del gasto, dichas comunidades autónomas han de aportar a los mecanismos de solidaridad como el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

b) Desde el punto de vista de los ingresos, mediante su participación en los distintos procesos de armonización fiscal que se susciten.

6. El Fondo de Compensación Interterritorial deberá contar con una adecuada dotación presupuestaria y la distribución de sus recursos deberá tener en cuenta no solo el nivel de renta de las regiones, sino otras variables que garanticen un reparto más equitativo de los fondos".

Logroño, 2 de abril de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

9L/PNLP-0346 - 0913928-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud, la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula el azúcar en la sangre. En 2014, el 8,5% de los adultos (18 años o mayores) tenía diabetes. En 2015 fallecieron 1,6 millones de personas como consecuencia directa de la diabetes y los niveles altos de glucemia fueron la causa de otros 2,2 millones de muertes en 2012.

Existen dos tipos de diabetes. La diabetes tipo 1 se caracteriza por una producción deficiente de insulina y requiere la administración diaria de esta hormona y la diabetes tipo 2 o de inicio en la edad adulta se debe a una utilización ineficaz de la insulina. Este tipo representa la mayoría de los casos mundiales.

La diabetes tipo 2 (DM2) se ha convertido en uno de los problemas sanitarios más graves de nuestro tiempo. Sus proporciones son ya epidémicas en la mayor parte del mundo: se estima que actualmente existen 246 millones de personas afectadas en todo el planeta.

Los costes derivados del tratamiento y prevención de la diabetes se convierten en una de las principales partidas presupuestarias que deben asumir las sanidades públicas. Por ello, conocer la prevalencia y tratarla de manera correcta es de vital importancia.

Por lo hasta aquí expuesto ponemos de manifiesto:

1. La necesidad de implantar una tecnología coste efectiva para los enfermos de diabetes tipo 1 y diabetes tipo 2.
2. La necesidad de implantar esta tecnología segura que permita reducir los costes de una patología prevalente en la sanidad riojana.
3. La necesidad de que no solo se financie el sistema de monitorización continua, sino también las bombas integradas en los casos (diabetes tipo 1) que se necesiten, convirtiéndose el sistema integrado (bomba de insulina + monitorización continua de glucosa) como el elemento ideal en el tratamiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.
2. La financiación de este sistema tecnológico que permite la reducción del gasto sanitario.
3. La financiación del sistema integrado (bomba de insulina + sistema de monitorización de glucosa) para aquellos pacientes, especialmente pacientes con diabetes tipo 1, que lo necesiten.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0347 - 0913929- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de

septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hemocromatosis es una enfermedad hereditaria que afecta esencialmente al metabolismo del hierro, cuyo tratamiento principal en muchos de los casos consiste en la realización de flebotomías a los pacientes. Extracciones cuyo fruto (por lo general 450 ml de sangre) es desechado, pese a que, según los expertos médicos en dicha enfermedad, en muchos de los casos sería perfectamente apto para la donación.

Anualmente son desechados en España miles de litros de preciosa sangre que podría tener un destino apropiado y ético entrando en los bancos de sangre de cada Servicio de Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

a) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión, para que se establezca una excepción específica a la donación de sangre por personas con hemocromatosis, que permita aprovechar la sangre extraída a estas personas para su uso terapéutico, siempre que las mismas manifiesten su voluntad de donarla y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre.

b) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha las acciones que sean necesarias para que en el Servicio Riojano de Salud se pueda aprovechar para su uso terapéutico la sangre extraída a los enfermos riojanos de hemocromatosis, siempre que los mismos manifiesten su voluntad de donarla y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0348 - 0913930- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que, en respeto y observancia de sus obligaciones, garantice el uso, la seguridad y custodia de las armas reglamentarias de los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escala de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja, que presta su servicio de policía y custodia del medio natural y del medioambiente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que actualmente se encuentra encuadrada dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, precisa de la instalación de armeros homologados para la guarda y custodia de las armas oficiales con las que este grupo de funcionarios presta servicio en determinadas circunstancias, en función de la previsible peligrosidad del mismo.

Pese a que así lo recoge la normativa sectorial sobre la tenencia y utilización de armas, el Gobierno de La Rioja no ha puesto en marcha la instalación de armeros homologados para la guarda y custodia de dicho armamento, incumpliendo con ello su obligación.

Fruto de dicho incumplimiento, una parte de la plantilla de agentes forestales fue requerida el pasado mes de abril de 2017 a depositar de forma provisional su arma corta reglamentaria en la Intervención de Armas de la Comandancia de Logroño, supuestamente hasta que desde la Consejería de Agricultura se adoptaran las medidas oportunas y legales para que dichas armas estuvieran correctamente depositadas en armeros homologados acordes a la normativa.

Este carácter del depósito presuntamente "provisional" de las armas reglamentarias, se ha convertido –un año después– en la demostración evidente de la falta de adopción de soluciones hacia la problemática de desprotección y peligrosidad laboral que este colectivo de funcionarios sufre, tal y como evidencian las más de veinte agresiones, intentos de asesinato y la muerte de dos agentes forestales acontecidos durante el pasado año en nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente proposición no de ley para:

a) Instar al Gobierno de La Rioja para que, en respeto y observancia de sus obligaciones, garantice el uso, la seguridad y custodia de las armas reglamentarias de los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales, cumpliendo lo marcado en el Decreto 23/2009, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

b) Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo máximo de seis meses instale armeros homologados para el depósito y custodia de las armas reglamentarias que utilizan los funcionarios de la Escala de Agentes Forestales en todas las poblaciones en las que se considere oportuno para dar adecuado servicio a estos funcionarios, y que como mínimo serán las de Logroño, Calahorra y Haro.

c) Que dichos armeros homologados se instalen en dependencias de la Administración regional en esas localidades, tales como centros comarcales, oficinas comarcales de atención ciudadana (Servicio Atención Ciudadana) o cualquier otro local o dependencia que, arrendada o en propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se considere apropiada.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0349 - 0913931- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar ostensiblemente la financiación de todos los ayuntamientos de nuestra comunidad para que puedan hacer frente a una cobertura digna de los servicios públicos que vienen prestando, contribuyendo con ello al sostenimiento del Estado del bienestar.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos riojanos forman parte del engranaje territorial del Estado, tal y como recogen los artículos 137 y 5.1 de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de La Rioja, respectivamente. Este funcionamiento tan importante viene reforzado por el derecho a la autonomía local, pues así viene establecido en los artículos 140 y 53 de los mencionados cuerpos legales.

Sin embargo, y a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los ayuntamientos han estado en el punto de mira del Gobierno de España, limitando hasta la extenuación la autonomía local al impedir, entre otras cuestiones, reinvertir el superávit presupuestario de cada entidad local en asuntos que sean de interés para sus vecinos. A mayor abundamiento, esta hucha sin llave acumula más de 20.000 millones de euros (solo el año pasado se alcanzó un superávit de 6.847 millones de euros cuando el objetivo era el equilibrio), convirtiendo a los ayuntamientos en la Administración más cumplidora del Estado pero a los que se impide desarrollar su papel en la mejora de los servicios del bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados. No en pocas ocasiones son las entidades locales las que deben hacer frente en solitario a competencias impropias y que lejos de contar con una financiación suficiente, se les limita por una regla de gasto injusta; máxime cuando han sido los ayuntamientos los que se han erigido como la Administración más cumplidora del Estado, registrando una disminución del gasto del 1,2% en el ejercicio 2016 (lo que supone que hayan cumplido la regla de gasto en el ejercicio 2017, ya que la tasa de variación permitida es del 1,8%, siguiendo con ello la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años).

En cuanto al objetivo de reducción de deuda, también han sido estrictamente cumplidores, pues el objetivo en 2016 estaba fijado en el 3% del PIB y la cifra se quedó en el 2,9%. Dichos objetivos suponen un agravio comparativo a los ayuntamientos respecto a las comunidades autónomas o al Gobierno de España, que no tienen un límite parecido, a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda generada en nuestro país.

Esta gravosa situación con la que los municipios se ven forzados a convivir día tras día no ha venido acompañada por un mecanismo compensatorio desde la Administración regional, que, lejos de financiar de manera suficiente nuestros ayuntamientos, nos encontramos con una reducción en la financiación local sostenida en el tiempo. Tan es así que la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2018 sigue muy lejos de la financiación que tenían nuestros municipios hace una década.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar ostensiblemente la financiación de todos los ayuntamientos de nuestra comunidad para que puedan hacer frente a una cobertura digna de los servicios públicos que vienen prestando, contribuyendo con ello al sostenimiento del Estado del bienestar.

2. Del mismo modo, el Parlamento de La Rioja insta al Ejecutivo riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a flexibilizar el techo y la regla de gasto, permitiendo que los ayuntamientos puedan invertir el superávit que vayan generando en aquellos asuntos de interés para sus municipios, que redundarán, sin lugar a duda, en un beneficio claro y directo de sus vecinos y vecinas, mejorando para ello el catálogo de inversiones contemplado en el Real Decreto-ley por el que se prorroga para 2018 la posibilidad

de que las corporaciones locales puedan destinar parte de ese superávit a realizar inversiones financieramente sostenibles.

3. Por último, el Parlamento de La Rioja estima conveniente trasladar al Gobierno de España que se refuerce a los ayuntamientos como actores principales de la estructura territorial del Estado, abriendo con ellos una vía de negociación paralela a la que ya se ha establecido con las comunidades autónomas para la financiación autonómica.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a trasladar los anteriores acuerdos a todos los ayuntamientos de nuestra comunidad.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0350 - 0913932-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de los ascensores y aparatos elevadores ha tenido una gran expansión en los últimos años y, simultáneamente, los cambios acontecidos han puesto de relieve diferencias en la calidad de los servicios prestados.

Pese a la baja tasa de siniestralidad en ascensores y aparatos elevadores, la especial sensibilidad de la población hacia accidentes producidos en el uso de ascensor o durante los trabajos de instalación o mantenimiento hace necesario promover una cultura de responsabilidad compartida entre los agentes implicados: usuarios, propietarios de instalaciones, administradores de fincas, asociaciones de consumidores, arquitectos, fabricantes, instaladores, sindicatos y organismos de control, etcétera.

Por todo ello, es necesario regular en las diferentes comunidades autónomas, unificando criterios y normas, y adaptándose a las nuevas circunstancias, priorizando la seguridad y garantizando niveles de prestación de servicios altos.

El Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, aprobó la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por el Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

La citada instrucción define las reglas de seguridad aplicables a los ascensores para proteger a las personas y las cosas contra los diferentes riesgos de accidentes que pudieran producirse como consecuencia del funcionamiento y mantenimiento de dichos aparatos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.25 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, esta comunidad autónoma tiene la competencia exclusiva en materia de industria, sin perjuicio de lo que determinen las disposiciones del Estado en el ejercicio de sus competencias por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las relacionadas con las industrias sujetas a la legislación de minas,

hidrocarburos y energía nuclear.

El establecimiento de criterios homogéneos para la aplicación de la instrucción, así como el desarrollo y aclaración de determinados aspectos de la misma en la Comunidad Autónoma de La Rioja justifican la necesidad de legislar sobre la materia, siendo precisa la adaptación técnica de los requisitos y condiciones de los procedimientos de mantenimiento e inspección de los ascensores a dicha norma, mediante la adopción de nuevos criterios técnicos específicos para la materialización de las revisiones y las inspecciones periódicas.

Comunidades autónomas como Asturias, País Vasco o Canarias ya han regulado en este ámbito, con el fin de mejorar y aumentar la seguridad tanto de usuarios como de trabajadores del sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio, tras reunirse con los agentes económicos y sociales de dicho sector, tales como: usuarios, propietarios de instalaciones, administradores de fincas, asociaciones de consumidores, arquitectos, constructores, fabricantes, instaladores, sindicatos, etcétera.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0351 - 0913933- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 ha recogido algunas de las reivindicaciones y medidas innovadoras planteadas por el sector, si bien, y pese a tratarse de una declaración de intenciones sobre el devenir del sector durante los próximos tres años, no habla de dotación presupuestaria adicional a la ya existente y plantea muchas dificultades para poderse llevar a cabo debido a la intervención de varios ministerios, haciéndose necesaria una buena coordinación entre administraciones que hasta la fecha no se ha conseguido en aspectos como la fiscalidad de las empresas de la economía social y la transmisión generacional de empresas por jubilación del empresario.

Los 11 ejes y 63 medidas que contempla la Estrategia, documento en el que se traza la hoja de ruta para el sector de la economía social, resultan de especial importancia teniendo en cuenta que las líneas de acción para el sector no contaban con una estrategia tan bien definida, ya que la única línea de actualización para el sector empresarial de la economía social fue la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre.

La economía social es un sector que, en su vertiente empresarial, ha sido capaz de soportar de manera estoica el periodo de crisis, manteniendo el empleo 7 puntos por encima de la economía tradicional y

conteniendo el tejido empresarial de nuestro país, necesita una clara apuesta económica plasmada de manera clara en las previsiones presupuestarias. Un sector que representa el 12,5% del empleo y un 10% del PIB de España, debería contar, además, con un tratamiento fiscal que facilite la participación de las personas en la empresa y que la unidad productiva se mantenga en el tiempo, una mejor regulación normativa en el ámbito de la Seguridad Social, una planificación en el futuro de las pensiones y, en definitiva, un conjunto de líneas de acción adicionales a las propuestas en la estrategia.

También sería importante que esta estrategia, en el apartado de líneas de actuación concreta para el fomento de las empresas del sector, fuera planteada como un marco de actuación mínimo a partir del cual las comunidades autónomas ofrezcan líneas de actuación coordinadas, cuando no con implementaciones derivadas de las especificidades de cada territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

2. Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo.

3. Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación con otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector.

4. Apoyar desde el Gobierno de La Rioja a las organizaciones representativas de la economía social para que desarrollen actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector.

5. Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la economía social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública.

6. Facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0352 - 0913934- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de octubre de 2014 el Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja acordó informar favorablemente la incoación del Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección como Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Cultural.

En el primer Consejo de Gobierno celebrado en el año 2015, el entonces portavoz del Gobierno regional anunció que la Consejería de Educación, Cultura y Turismo había incoado el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Vía Cultural, del Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja.

Con este trámite se pretendía, según se informó entonces, "que nuestra comunidad autónoma goce de la mayor protección posible, reafirmar la historia de La Rioja y ser un elemento turístico de primer orden".

Se trata de una vía de peregrinación que se ha mantenido desde hace siglos. Parte desde Tortosa y se sirve del curso del Ebro y de antiguas vías romanas para marcar su recorrido, adentrándose en La Rioja por Alfaro y Calahorra, tras pasar por Zaragoza y Tudela.

Además de por Alfaro y Calahorra, la ruta discurre en la región por las poblaciones de Rincón de Soto, término de Aldeanueva de Ebro, Murillo de Calahorra, término municipal de Ausejo, Alcanadre, Aradón, Arrúbal, Agoncillo, Varea y Logroño, donde enlaza con la vía principal.

En su momento, la incoación del expediente como BIC para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja, fue calificado como un "auténtico espaldarazo" a la promoción y proyección de nuestro patrimonio. Sin embargo, poco tiempo después, en septiembre de 2016, se dio "carpetazo" a este proyecto sin que, hasta el momento, hayamos vuelto a saber nada de él ni de los numerosísimos beneficios que, a juicio del Gobierno de La Rioja, iba a reportar a nuestra comunidad.

Toda vez que la anunciada Declaración de Interés Cultural del Camino Jacobeo del Ebro parece haber sido descartada por el Gobierno regional por motivos relacionados con la red de carreteras y no por la falta de méritos de la propia ruta, y por tratarse de un asunto, a nuestro entender, de interés general para nuestra región, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja inicie la construcción de todos los viales paralelos que son necesarios para garantizar la seguridad de la ruta en todas las zonas por las que discurre su trazado, y poder culminar así la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja, una vez incoado el expediente de declaración de BIC para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja, notifique al Ministerio la correspondiente tramitación para que sea incluido en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Logroño, 4 de abril de 2018. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-1374 - 0913898- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja respecto a la subida de las pensiones anunciada el 27 de marzo por el ministro Cristóbal Montoro.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja respecto a la subida de las pensiones anunciada el 27 de marzo por el ministro Cristóbal Montoro?

Logroño, 28 de marzo de 2018. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz.

9L/POP-1375 - 0913899- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos del PIB en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos del PIB en la Comunidad de La Rioja?

Logroño, 28 de marzo de 2018. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz.

9L/POP-1376 - 0913903- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cree necesario el Ejecutivo impulsar desde su posición en el Patronato de la Fundación el Monasterio de Santa María la Real de Nájera?

Logroño, 28 de marzo de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-1377 - 0913904- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las perspectivas del Gobierno en cuanto al futuro del monasterio najerino de Santa María la Real.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno en cuanto al futuro del monasterio najerino de Santa María la Real de Nájera?

Logroño, 28 de marzo de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-1378 - 0913935- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el apoyo que presta a la economía social.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el apoyo que presta a la economía social?

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

9L/POP-1379 - 0913936- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parecen suficientes las ayudas del Gobierno de La Rioja a las cooperativas de trabajo asociado y a las sociedades laborales.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Le parecen suficientes las ayudas del Gobierno de La Rioja a las cooperativas de trabajo asociado y a las sociedades laborales?

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

9L/POP-1380 - 0913937- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar medidas el Gobierno de La Rioja para impulsar la economía social.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Va a adoptar medidas el Gobierno de La Rioja para impulsar la economía social?

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de la respuesta a la siguiente pregunta de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-1033 - 0913568- Pregunta con respuesta escrita relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para corregir la situación de desigualdad producida en esta por la disposición del sorteo de desempate regulado en su artículo 12, apartado 3.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal y como se explicó en sesión parlamentaria en respuesta a una pregunta oral, existe un grupo de trabajo formado por el director general de Educación, técnicos de la Consejería y directores de centros para elaborar una nueva norma.

Logroño, 26 de marzo de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-1044 - 0913941- Pregunta con respuesta escrita relativa a las competencias que tiene delegadas la Consejería de Fomento y Política Territorial en la Dirección General de Política Local.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué competencias tiene delegadas la Consejería de Fomento y Política Territorial en la Dirección General de Política Local?

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre la siguiente solicitud de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/SIDI-1964 - 0913168- Solicitud de información relativa a las cantidades que ha ejecutado el Gobierno de La Rioja de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para promocionar el aeropuerto de Agoncillo, desglosadas por años desde 2011.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de abril de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-2010 - 0913905- Solicitud de información relativa a relación de actuaciones que, desde la posición de patrono de la Fundación, se están realizando en todos los ámbitos para impulsar el desarrollo del Monasterio Santa María la Real de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información, con copia de la misma para su remisión:

Relación de actuaciones que, desde la posición de patronato de la Fundación, se están realizando en todos los ámbitos para impulsar el desarrollo del Monasterio Santa María la Real de Nájera.

Logroño, 28 de marzo de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/SIDI-2011 - 0913906- Solicitud de información relativa a desglose de la inversión realizada por el Gobierno de La Rioja en las distintas áreas para la preparación y ejecución de La Rioja Tierra Abierta celebrada en Arnedo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información, con copia de la misma para su remisión:

Desglose de la inversión realizada por el Gobierno de La Rioja en las distintas áreas para la preparación y ejecución de La Rioja Tierra Abierta celebrada en Arnedo.

Logroño, 28 de marzo de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/SIDI-2012 - 0913938- Solicitud de información relativa a evolución del número de funcionarios interinos en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desglosados por cada uno de los cuerpos, desde 2008 hasta hoy.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Evolución del número de funcionarios interinos en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desglosados por cada uno de los cuerpos, desde 2008 hasta hoy.

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/SIDI-2013 - 0913939- Solicitud de información relativa al número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a cooperativas de trabajo asociado durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a cooperativas de trabajo asociado durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

9L/SIDI-2014 - 0913940- Solicitud de información relativa al número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a sociedades laborales durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Número de ayudas y cuantía de las mismas concedidas a sociedades laborales durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Logroño, 4 de abril de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40